



Sr. Embajador de España
D. Juan Manuel Cabrera Hernández

Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile, desea por su intermedio dar a conocer a usted, al gobierno que representa, a la Audiencia Nacional y a quienes corresponda nuestro sentir frente a la investigación a la que será sometido el juez Baltasar Garzón.

Nos parece ajena a toda lógica democrática que esa investigación esté relacionada con el hecho de si violó o no la ley española al asumir, el juez Garzón, la investigación por crímenes de lesa humanidad efectuados por el franquismo entre los años 1936 y 1951, sobre los cuales se aplicó la ley de amnistía dictada en 1977. Sabido es que a crímenes de esa naturaleza, tales como la desaparición forzada de personas, la tortura y las ejecuciones políticas, no les es aplicable amnistía alguna, dado que, según el Derecho Humanitario Internacional nos señala, esos crímenes no pueden ser amnistiados y no prescriben en el tiempo, siendo además, posibles de ser juzgados en cualquier época y lugar, razón por la cual son considerados contra la humanidad.

La similitud con nuestra propia ley de amnistía de 1978 y las resoluciones que se han hecho por parte de Comisión Interamericana de DDHH y las propias Naciones Unidas, en el caso chileno, nos dan los argumentos para sostener que lo obrado por el juez Garzón, es correcto, es más a Chile se le ha solicitado en forma categórica que esa ley de amnistía debe ser eliminada de nuestra legislación, pues su origen es espúreo y viola las leyes internacionales. Misma situación que se refleja hoy con España a quienes distintas instancias de la ONU han solicitado revocar dicha ley.

Bajo el mismo concepto de crímenes de lesa humanidad, es que el juez Baltasar Garzón pudo juzgar al dictador chileno Augusto Pinochet, responsable de la desaparición de nuestros familiares. Sancionar a un juez que opta por una correcta interpretación de la calidad de los crímenes de la era de Francisco Franco es permitir que la impunidad se cierna sobre los responsables políticos de más de 100.000 desapariciones en su Patria, sentando un precedente ético y legal incalificable.

Creemos firmemente que la labor de todo estado democrático es perseguir y sancionar a quienes violaron los derechos humanos, aquí o en cualquier parte de mundo. Hacer justicia, buscar la verdad de lo acontecido corresponde como la única forma de reparar dignamente a las víctimas y a sus familiares.

A través suyo, Sr. Embajador expresamos la mayor solidaridad para con el juez Garzón y su incansable labor en pro de la justicia.

Atentamente

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago 26 de abril de 2010